



**EDICTO
PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES**

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que la Diputación Provincial de Jaén ha gestionado en representación de este Ayuntamiento la siguiente actuación:

“Subvención concedida al amparo del Real Decreto 616/2017 (Proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020) y concretamente para la medida 11 “INSTALACIONES PARA EL USO TÉRMICO DE LA BIOMASA DE LA COMARCA DE CAZORLA EN JAEN” en el que este Ayuntamiento participa con el siguiente proyecto”:

MUNICIPIO	TOTAL PRESUPUESTO	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN FEDER	APORTACIÓN MUNICIPIO
Peal de Becerro	171.159,64€	17.115,96€	136.927,71€	17.115,97€

Peal de Becerro a 09 de abril de 2019.

La Alcaldesa
Ana Dolores Rubia Soria



Código Seguro de Verificación	IV6T5QHOOEGCZGVP4EYAGYAA5Y	Fecha	10/04/2019 11:27:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA DOLORES RUBIA SORIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T5QHOOEGCZGVP4EYAGYAA5Y	Página	1/1

